

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29213 *Anuncio de D. Pablo Durán de la Colina, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en esta capital, de subasta extrajudicial.*

Yo, Pablo Guillermo Durán de la Colina, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio y con despacho profesional abierto en la calle Juan Hurtado de Mendoza, números 11-13, entreplanta, 28036 Madrid.

Hago constar, que en la Notaría arriba señalada a mi cargo, bajo el número 2010-1, se sigue a instancia de la entidad acreedora Banco Español de Crédito, S.A., Banesto, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Diez. Vivienda tipo B-I, quinto derecha de la casa noventa y uno de la calle Godella de Madrid. Tiene una superficie construida de cincuenta y nueve metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Se halla situada en la planta quinta del edificio y tiene su entrada por la escalera común. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina y aseo. Dispone de instalación de agua corriente y luz eléctrica.

Cuota. Tiene una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos del diez por ciento (10%).

Registro. Es la finca registral número 13.976, antes 72.383, inscrita al folio 24 del libro 207 del tomo 1.794 del archivo del Registro de la Propiedad número cuarenta y uno de Madrid.

Las eventuales subastas se celebrarán en el local de mi Notaría en los términos siguientes:

La primera, el día ocho de septiembre de dos mil diez, a las 14.00 horas, sirviendo como tipo de salida para ella el valor asignado a tal fin a la finca de ciento noventa y nueve mil novecientos dieciocho euros con quince céntimos (199.918,15 €).

La segunda, en su caso, el día siete de octubre de dos mil diez, a las 14.00 horas, sirviendo como tipo de salida para ella el 75 % del valor señalado como tipo para la primera.

La tercera, en su caso, el día once de noviembre de dos mil diez, a las 14.00 horas, sin sujeción a tipo.

Si hubiere mejoras en esta tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se celebrará el día veintinueve de noviembre de dos mil diez, a las 14.00 horas.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b pueden consultarse en esta Notaría a mi cargo.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca continuarán

subsistentes.

Los postores que quieran tomar parte en cualquiera de las subastas, excepto la parte acreedora, deberán depositar en esta Notaría cheque bancario nominativo a nombre del Notario por importe equivalente al treinta por ciento del tipo señalado para cada una de la primera y segunda subastas, respectivamente, y del veinte por ciento del tipo señalado para la segunda subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la celebración de cada subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, 23 de julio de 2010.- El Notario.

ID: A100061685-1